ACTA N° 25- E - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL MARTES 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas con veinte minutos, del día martes veintinueve de diciembre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde encargado, Aybar Aponte, de acuerdo al memorando N° 958, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales presentes: Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro presente; Hugo Moreno ausente, actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Acto seguido el señor Alcalde encargado, me dispone que proceda a dar lectura al orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 40-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terreno, sobre venta de bienes de uso público suscitado en la Lotización La Libertad de la ciudad de Nueva Loja; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 49-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; y, QUINTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que proceda a dar lectura al **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión**. El señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera secretaria sírvase realizar la constatación del quórum, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a realizar la constatación del quórum. Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, Presente; Arcadio Bustos, Presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; Hugo Moreno, ausente; al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado manifiesta, expresarles el saludo fraterno a todos y cada uno de ustedes doy por instalada la sesión, siendo las diez horas veinte minutos. Seguidamente el señor Alcalde encargado, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde encargado muy buenos días compañeros Concejales, compañeras Concejalas y compañeros que nos acompaña de los medios, siendo una sesión extraordinaria, yo mociono que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 25-E-GADMLA-2020, conociendo que en una sesión extraordinaria no se puede aumentar ni disminuir puntos.
Seguidamente la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañeros, para apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos.
Al existir la moción presentada por el señor concejal Arcadio Bustos, y apoyada por la concejala Mayuri Banguera, el señor Alcalde encargado califica la moción, y solicita que a través de Secretaría se proceda a tomar votación. Las señoras Concejalas, los señores Concejales, consigna su voto de la siguiente manera: Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; y el señor Aybar Aponte Alcalde encargado, por la moción, por **unanimidad,** resuelven: Aprobar el orden del día de la convocatoria N° 25-E-GADMLA-2020.----------

TERCERO: Análisis y resolución del informe N° 40-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terreno, sobre venta de bienes de uso público suscitado en la Lotización La Libertad de la ciudad de Nueva Loja.- Acto seguido el señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está a consideración de ustedes el tercer punto del orden del día.
En el transcurso de este punto del orden del día se **incorpora a la sesión el señor Concejal Hugo Moreno**.
Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, Compañeros Concejales, compañeras Concejalas muy buenos días, compañeros técnicos y funcionarios del Municipio muy buenos días, esperando que se haya pasado una excelente navidad, en conjunto con la familia y obviamente con nuestra comunidad, además es importante nuestra presencia aquí eso quiere decir bendito Dios, nos ha permitido estar aquí presente y ojala nos permita también pasar este 2020, para encontrarnos con un 2021, con mucha mejoría, aun a pesar de tantas restricciones que son netamente obvias para la salud de la comunidad, y de quienes estamos aquí a la cabeza representando y administrando una institución, que tiene mucho que ver en la seguridad y la salud de nuestro cantón Lago Agrio, bueno aprovechando que el Doctor Hugo

Moreno también ya vino, saludarle también muchas gracias y creo que debe ser la persona correcta que me ha de poder responder esta pregunta que le voy hacer Alcalde, en el informe que se presenta del barrio Libertad, hay un documento donde la señora Patricia Caicedo, le solicita al señor Concejal Hugo Moreno, y en su parte última textualmente dice del departamento de Riesgos, por cuanto no está basado en la verdad, me imagino que es basado al certificado N° 024, en donde determina en uno de sus incisos donde dice informo: Que se encuentra en zona de riesgo. Luego de ese documento la misma Unidad Técnica de Gestión de Riesgo concluye con otro documento de pronto posiblemente por la solicitud que le hace el Doctor Hugo Moreno, bajo el documento entregado en septiembre 22, por la señora Patricia Caicedo concluye ya en el informe 0282, donde dice el predio se encuentra dentro del área de amortiguamiento de los tanques de almacenamiento, la pregunta es automáticamente las dos me dan la misma respuesta, basado con otra frase porque si es una zona de amortiguamiento es una zona de riesgo, no veo la necesidad de haber hecho dos documentos, cabe indicar que lo que estoy hablando no es nada en contra de querer ayudar a esa persona, a esta familia que necesita tener su seguridad habitacional como lo determina la Constitución, pero es bueno determinar que nuestra Unidad Técnica de Gestión de Riesgos, tiene que decidirse, porque es la Unidad que decide si es o no es, pero lo que determinamos en el documento en la certificación N° 024 y en el 0286, como dice una frase popular dice una cosa y dice otra, y a la final estamos en nada, básicamente no teniendo un sustento para que al menos quien les habla conocedor del tema de Gestión de Riesgos, no tiene ningún sustento o base para poder tomar una decisión, pero yo considero de que este Concejo, basado en humanidad y que más adelante no nos cause ningún inconveniente administrativo o judicial, pueda tener en cuenta la ayuda a esta familia, gracias señor Alcalde.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, este informe está claro, incluso el informe jurídico con mucha anterioridad, señor Alcalde usted entenderá de que hay un informe la cual sustenta señores Concejales, el 024, en la parte pertinente dice se encuentra en zona de riesgo, pero la Comisión todos quienes somos parte de la Comisión, fuimos a inspeccionar el sitio queda en el barrio Estrella del Oriente esa construcción, en esa medida señor Vicealcalde, este informe, yo que sé a veces entre funcionarios hay ciertas represalías, porque el esposo de esta señora ha participado activamente en determinado sector político, entonces hay ciertas

cuestiones de esa manera que sacaron este informe de manera rápida, me parece que es en ese sentido, nosotros estamos aquí para trabajar en beneficio de todos, incluso de la gente que nos ha insultado, entonces si esos sectores hoy se ven perjudicados en el sentido de que hay un informe en el sentido negativo, yo personalmente me fui incluso con el Director de Planificación y con los compañeros Concejales de la Comisión de Tierras y verificamos que no existe tal zona de riesgos, y vamos a explicar por qué, en este informe N° 024, luego de que yo solicito de que se haga una nueva inspección, pues hay un nuevo informe señor Vicealcalde por el técnico de la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, en qué sentido, explica muy claramente en la parte de las observaciones, donde dice que la franja de protección del estero al terreno consta de una distancia de veinticinco metros, es decir habría mucho mas la distancia no hay ninguna zona de riesgo, pero sin embargo por esas cuestiones de la política, le pone en zona de riesgo, entonces hay como 28 metros señor Vicealcalde, está en el informe, además señor Vicealcalde, en el mismo informe que hacen estos señores, mire lo que dice aquí: Nota N° 1.- El predio se encuentra dentro del cono de aproximación y el cono de aproximación mediante documentación pública, mediante informe No. 060 de Planeamiento Urbano del 2015, señor Alcalde, que consta aquí se hace una reunión en aquel momento en esa administración en aquel entonces señor Alcalde y las autoridades de Aviación Civil, en la cual señor Alcalde, no se queda de acuerdo, se hace una reunión, se dice que las construcciones del cantón Lago Agrio, que en su mayoría tiene la culpa la DAC y la municipalidad por permitir las construcciones más allá de la altura, llegan, en una sesión dicen, señores ya no vamos a permitir construir más allá de los doce metros, entonces, esa casita del señor tiene apenas cuatro metros, entonces no está en la zona de riesgo pero sin embargo, el informe que hace el técnico, no sé a qué se debe, en ese sentido aquí está el mismo informe de riesgos dice, está en el cono de aproximación, pero usted entiende que el cono de aproximación es los doce metros y esa casa no tiene los doce metros, entonces, señor Vicealcalde, ese tema en ese sentido, se van cambiando los informes de quienes están en la Jefatura de Riesgos, entonces, hay un informe luego de que yo solicito con la compañera concejala Mayuri Banguera y la compañera concejala Andrea Castillo, solicitamos una ampliación para ayudar a esa gente, porque hay una construcción ahí, lo que queremos es ayudar para que tengan la escritura, entonces, ellos que sostienen de que ahí, como cambian el informe ellos dicen que están dentro de una zona de amortiguamiento de los tanques petroleros, pregunto yo, a la

gente que sabe de riesgos, la ciudad de Nueva Loja, está o no está alrededor los tanques petroleros, entonces, en derecho, eso se llama jurisprudencia, un acto de jurisprudencia en una ley señor Vicealcalde, los actos de derecho se convierten en una ley y la costumbre se convierte en derecho, entonces, como nosotros podemos pedir un acto ilegal si el cantón Lago Agrio se encuentra asentada en todas estas zonas de amortiguamiento, entonces los informes pertinentes y con toda la razón sostienen de que es un acto legal los informes técnicos, incluso hay un informe del Director de Regeneración Urbana, en la parte pertinente señor Vicealcalde, dice lo siguiente: El mismo que en su parte pertinente expresa que el predio referido se encuentra en la zona de amortiguamiento de los tanques de almacenamiento de petróleo, por lo tanto y en consideración que en la ciudad de Nueva Loja, a más de un barrio se encuentra asentada en la zona de amortiguamiento de los referidos tanques de petróleo, entonces, pidamos que todo el centro de la ciudad sea ilegal, entonces, hay un sustento legal, la ley que dice en el artículo 1, todos los ciudadanos somos iguales, y tenemos los mismos derechos ante la ley, el artículo uno de la declaración universal de los derechos humanos señor Vicealcalde dice textualmente, todos somos iguales y como seres humanos con racionalidad tenemos que llevarnos fraternalmente, habla de fraternidad, de entendimiento señor Alcalde, como son bienes de uso privado, de dominio privado, estos bienes tienen que ser vendidos, pero antes de entrar a esos temas de los bienes mostrencos, señor Alcalde, está demostrado en el informe del Jefe de Diseño y Desarrollo, hay un informe de Planificación, además, nosotros hemos sido injustos con estos ciudadanos, van ya un año en el trámite, un año, y la Comisión ha tenido la paciencia de realizar unas tres o cuatro inspecciones, justamente por ese problema ya que al señor le han tenido de un lado para otro y justamente por estas cuestiones políticas, entonces, señor Vicealcalde, hay un informe de jurídico de fecha 20 de febrero señor Vicealcalde, imagínese usted, si el informe de jurídico del 20 de febrero abaliza, estamos casi a un año de nosotros no sujetarnos al informe jurídico, pero que hemos hecho, justamente para salir de estas dudas, la Comisión ha ido cuantas veces y aquí hay cuantos informes contradictorios, en un informe el departamento de Riesgos dice que la zona está en riesgo, entonces que quiere decir, abre el abanico y dice que no se encuentra sobre los quince metros de la franja de protección del río, porque por ahí pasa un río y el otro es de la zona de amortiguamiento, y del cono de aproximación y también de la zona de amortiguamiento, de los tanques de petróleo, tres cosas ponen y al último se quedan con los tanques de petróleo porque ya no hay

argumentos de sostener, luego del análisis técnico que hacen Planificación y hace Urbanismo y también los Concejales, nosotros fuimos a medir metro por metro y pudimos ver que existía más de 25 metros, señor Vicealcalde, pero aquí en el informe ponían que no hay esos metros, eso no debe de ser, en ese sentido yo creo que está aclarado señor Concejal, estos temas.

Acto seguido el señor concejala Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: No es con el afán de discrepar la decisión a favor de la señora, sobre ello no hay ningún inconveniente, es un tema de discrepar la parte técnica señor concejal Hugo Moreno, yo conozco de riesgos en la ciudad, así como usted conoce de historia, y el cono de aproximación no tiene nada que ver, aún aquí hay un certificado en el cual estoy viendo que el ingeniero Paúl Calderón, certifica que es esa zona de riesgo, es un técnico abalizado, reconocido, y con los debidos títulos habilitantes para esto, recordemos que quien luego emite el otro documento, es el ingeniero Lalangui, es un funcionario de remoción que no tiene el conocimiento técnico ni profesional para este tipo de situaciones, la contradicción entre los dos técnicos, es lo que yo estoy poniendo a colación, no la ayuda a las personas, aún si este Concejo apoya a la señora Patricia Caicedo, este Concejo también tendrá la obligación de ayudar a todas las personas que están en ese mismo lugar, para que puedan hacer sus debidas gestiones, recordemos señor Concejal, usted mismo está diciendo que se crean las jurisprudencias como tal, los vecinos alrededor de la señora Patricia, también tendrán el derecho y nosotros tendremos la obligación basados en jurisprudencia de este documento, de poder ayudar a legalizar los espacios de ese lugar. Señor Concejal, aquí el tema no es hablar de humanidad o de ayuda, eso está totalmente claro y de cada uno de los Ediles de este Concejo, está claro que tenemos que ayudar a la gente, pero también hay que ser claros, de que nuestros técnicos se equivocan y con esto se evidencia en estos documentos que se contradicen del uno al otro, y aquí es el tema, bajo cuál de los dos documentos tendremos que decidir. Al menos yo, me baso en lo que usted dice, vamos a actuar bajo humanidad, bajo ayuda a esta señora, pero es así como usted tiene una frase célebre, que quede sentado en actas, de que **"si ayudamos a la señora Patricia, tenemos la obligación de ayudar a los demás compañeros, independientemente de la creencia política, religiosa, nos quieran o no nos quieran"**. Señor Vicealcalde, le devuelvo la palabra.

A continuación el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Que demuestre que la Comisión en

que momento ha actuado de manera unilateral, aquí lo que tenemos es que hablar con fundamentos de ley y con fundamentos a que asiste la razón jurídica y lo que yo estoy sosteniendo es eso señor Concejal. Si esos informes están técnicamente sostenidos, jurídicamente bien sostenidos, hay un informe legal, lo que nosotros estamos dando es el derecho para que esa persona tenga la propiedad, nosotros no tenemos que guardar venganza a nadie, si el señor nos insultó en campaña electoral y hablando de manera directa si el señor fue de otro partido político, no tenemos que guardar venganza hasta la muerte, tenemos que dar paso, para que la gente tenga su propiedad señor vicealcalde, hay los informes jurídicos, hay los informes técnicos, está concordado con los informes de la inspección de la Comisión, por lo tanto señor Vicealcalde, incluso hay un informe de Planificación del año 2015, donde hay quizás una reunión entre el Director de la DAC y las autoridades de la municipalidad, en ese sentido no se llega a un acuerdo señor vicealcalde, según lo que yo he podido investigar, pero de manera expresa quizás dicen, señores ya no construyan más de doce metros, de tal manera que si alguien me demuestra, que la Comisión ha actuado y no va a actuar, no podemos predecir el futuro de que la Comisión pueda actuar ni nadie le puede decir a la Comisión como debe actuar ni cosas por el estilo, tenemos nuestra propia voluntad tenemos nuestra propia decisión de actuar con principios, con ética y la Comisión, créanme que hemos actuado ayudando a mucha gente incluso, revisando hemos cambiado algunos informes, eso le consta a la Comisión, incluso esta gente nos pasa todos los días informes y nos dice que ha hecho la Comisión, la Comisión lo que ha hecho es preocupado porque se saca el plan de vivienda, señor Vicealcalde, es ir allá y cambiar los informes, eso hemos hecho, créame señor Concejal que si alguien presenta esta solicitud de este sector, créame que vamos a aprobar como debe ser, a usted, que no le quepa ninguna sospecha señor Concejal de que nosotros vamos a actuar con maldad, en ningún momento, si alguien viene. Usted dice que actuemos, usted en algo está sospechando, no habría porque tener sospechas. Señor Vicealcalde, de acuerdo al Art. 419 del COOTAD, son bienes privados, señor vicealcalde, voy a leer el artículo para yo plantear que se vote sobre este tema señor vicealcalde y si es que encuentro el consenso aquí en el Seno del Concejo votamos, de lo contrario si no hay la votación, prácticamente esto será negado y volverá a la Comisión o no sé qué destino irá a tomar estos temas señor vicealcalde. El artículo 419 señor Vicealcalde, del COOTAD dice señor Vicealcalde. Bienes de Dominio Privado.- Constituye los bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos y bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados, estos bienes serán administrados en condiciones económicas del mercado conforme a los principios del derecho privado, es decir conforme a los dineros señor Vicealcalde, entonces ahí también la dirección de Avalúos ya certifica

cuánto vale el bien, son terrenos de la municipalidad y de acuerdo a este artículo es lo que se tiene que hacer, además la ordenanza de los bienes mostrencos en el artículo dos sostiene que, si es que no hay contradicción entre las dos partes, estos bienes se venderá y el municipio tiene la facultad legal de vender, por lo tanto mociono yo para que la gente de este sector tenga una casita y puedan legalizar, mociono yo señor Vicealcalde, que se apruebe el informe No. 40- CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, alcalde encargado, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañero, usted mociona que se apruebe el informe No. 40 de la Comisión de Terrenos.

Acto seguido la concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañeros, yo creo que concuerdo en cierta parte con lo que menciona el compañero Hugo Moreno y apoyo la moción de él, y también concuerdo con lo que manifiesta el compañero Víctor Burbano, si bien es cierto, los informes técnicos se deben respetar, más sin embargo se ha hecho toda la inspección, se ha actuado de manera legal, humanitaria, en todos los ámbitos nosotros hemos tratado de solucionar para que ningún Concejal, entiendan que nosotros somos aves de paso, de aquí a unos años, después nos pasará Contraloría, y nosotros tratamos de evitar estos temas, de que ningún compañero Concejal, ni siquiera el mismo Alcalde, sea glosado por temas o por malas decisiones que nosotros adoptemos como Concejales y como miembros de la Comisión de Terrenos. En ese sentido si es que es de apoyar a los demás compañeros que están en el mismo sector, hay que hacerlo, porque ninguno de ellos ha obtenido ese terreno maliciosamente, han hecho un esfuerzo, tienen su hogar, su familia establecida ahí, y yo creo que nosotros hemos venido dejando legados importantes al tomar decisiones que van en beneficio de cada uno de los ciudadanos que conforman este cantón, y es por eso que la Comisión de Terrenos, siempre hace inspecciones, justamente para validar lo que está en documentos y en caso de que no sea posible, también hemos obstaculizado algunos temas hasta que se coordine y se entregue toda la documentación pertinente y hasta que se pueda corroborar si es que no está dentro de alguna área de zona de riesgo, es importante también considerar que ahí en la inspección estuvo el compañero Víctor Burbano, estuvo la compañera Andrea Castillo, y también estuvo el compañero Hugo Moreno, en una inspección él solo, debo manifestar y yo creo que hay una equivocación, porque el dueño de este predio si bien es cierto, hay uno, los dos han sido aparentes con un partido político, pero al hablar de insultos, de agravios contra un movimiento o contra un partido político, yo creo que habría que esclarecer cuál de los dos es, porque si estamos hablando de la persona, esposo de la señora que está aquí en el informe, es una persona muy educada, y me tomo toda la consideración al mencionarlo porque lo conozco, si me estuvieran hablando de otra equis persona, podría decir si, si lo hizo o no lo hizo,

pero acá no estamos para actuar en base a agravios, estamos para actuar en base a la ley, en base a las necesidades de los ciudadanos y vuelvo y ratifico mi palabra, si es de apoyar a las demás familias, y si Mayuri Banguera tiene que movilizarse y la Comisión también para hacer una inspección para que se les ayude a los demás, habría que hacerlo. Y en base a lo que he mencionado, apoyo la moción presentada por el compañero Hugo Moreno.

Acto seguido el señor Alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Existe una moción presentada por el compañero Hugo Moreno y le respalda la compañera Mayuri. Este es nuestro accionar, esta administración ha venido actuando correctamente, si otras administraciones actuaron mal, nosotros no estamos para eso, estamos acá para legislar, estamos para cumplir con la ley, eso de tomar revanchas no está bien y créanme que si es que toca legalizar otros predios, la Comisión de Terrenos, hará la inspección y determinará si cumple con las condiciones, así como se lo hizo en esta ocasión, tendríamos que ayudarles; yo diría que no es ni ayuda, es un derecho que tienen ellos y que nosotros simplemente tenemos que obrar apegados en justicia y que se hagan todos los trámites pertinentes para legalizar.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Si, señor Vicealcalde, había un tema no lo vuelvo a encontrar que en un documento se refería por el barrio La Libertad y en la mayor parte de los documentos se refiere al Barrio Estrella del Oriente, solo cambiar ese tema para que no haya confusión, nada más, es Estrella del Oriente o Libertad, cuando lo encuentre le aviso para realizar los correctivos.

A continuación la Concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde encargado, compañeros Concejales, mi intervención es con la finalidad de apoyar la moción propuesta por el compañero Hugo Moreno y también felicitar a la Comisión, si bien es cierto, aquí no estamos haciendo favores, estamos trabajando en base a la ley, y si hay más moradores en este barrio que tienen que ser legalizados, lo haremos, porque como ustedes comprenden, no es momento de ver si él, de que partido político fue compañeros, eso ya pasó, a nosotros nos eligieron y toca trabajar por los que han votado y por los que no han votado, entonces, aquí estamos para trabajar en base a la ley, olvidémonos de los partidos políticos, eso queda afuera, eso ya pasó, si no que dediquémonos más bien a trabajar en base a la ley y a favor de los ciudadanos, nada más. Apeguémonos a la ley, porque a veces es muy difícil ayudar a la gente en base a nuestro corazón, no podemos porque atrás de nosotros está Contraloría, entonces compañeros, hay ordenanzas. Felicitar a los compañeros, todos estamos yendo, yo siempre lo he dicho por el mismo camino, tenemos el mismo reto, que cuando salgamos de aquí, no nos vaya a afectar a ninguno de nosotros. Siempre miremos que nuestro compromiso de legislar y fiscalizar siempre será en base a la ley

compañeros, no en base que tenemos padrinos no, en base a la ley. Con esas palabras, para apoyar la moción del compañero Hugo Moreno. De igual manera felicitar a toda la Comisión de Terrenos.
Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Para que quede en actas, en la convocatoria se refiere a la lotización Libertad de la ciudad de Nueva Loja, y en los demás documentos aparece como Estrella del Oriente, para que no haya inconvenientes más adelante para que se haga ese cambio en la convocatoria.
El señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, si es posible aunque lo que mencionó el compañero Hugo Moreno, es que se apruebe el Inf. No. 40 de la Comisión y allí solo estipula Estrella del Oriente, y en base a eso vamos a votar.
Seguidamente el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Lo que pasa es que parece que hay un mal tipleo en la convocatoria, parece que hay un error de tipografía, me parece. Porque no hay mala intención de la persona, que ha hecho la convocatoria.
A continuación el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde encargado y compañeros Concejales, creo que hay un tema importante ahí, que a veces los técnicos emiten diferentes informes no cierto?, pero yo tengo que indicar que el informe en el que la Comisión de Terrenos se basa es en el Informe N° 008-CC-DP-2020 donde en la parte pertinente dice: "Por ende considera que es procedente dar continuidad al trámite de escrituración del predio de propiedad de la señora Zulema Patricia Caicedo Valencia, ubicado en el barrio Estrella del Oriente signado con la clave catastral" y ahí está la numeración. Felicitarle a la Comisión, felicitarle porque he escuchado y también he visto en las redes sociales que han estado haciendo las visitas importante en este sector y la Comisión se está basando en su informe que hicieron en territorio y en el informe que he hecho mención que es el 008 de esa manera señor Alcalde y compañeros Concejales, apoyo la moción. Claro en ese tema queda la duda, pero son de quienes hacen los informes, pero la Comisión para despejar esa duda, hizo las visitas y sacó las conclusiones. El doctor Hugo Moreno dijo algo, tenía más de 25 metros, es decir mucho más del metraje que debía existir. De esa manera yo alguna vez dije en un informe anterior, no soy parte de la Comisión, pero yo considero que quienes firman en la Comisión de Terrenos el informe pues, son compañeros Concejales que al firmar un documento es porque están seguros de lo que están diciendo. Y como Concejales nosotros, en este caso Arcadio que no es parte de la Comisión yo confío en los compañeros y felicito porque es un trabajo que lo han hecho en beneficio para el servicio de quienes sí lo están necesitando. Y apoyo la moción presentada compañero Alcalde encargado.
Acto seguido el señor Alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, existe una moción presenta

por el doctor Hugo Moreno ha sido respaldada por la compañera Mayuri Banguera, por la compañera Martha Castro y también por Arcadio Bustos, califico la moción, y proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación a las señoras y señores Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, Al momento de consignar su voto manifiesta lo siguiente: Bueno yo un poco razono el voto, referente a que se tome en cuenta a futuras situaciones, que nuestros técnicos tengan mucho más cuidado en emitir documentos que entre ellos se contradigan y obviamente no tiene en ningún momento en hablar o desestimar a la Comisión como tal, mi voto es a favor; Arcadio Bustos, a favor de la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, por la moción, por **unanimidad,** resuelven: Aprobar el informe No. 40- CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos**.** Por consiguiente:
Acoger las recomendaciones realizadas en el informe Nro. 008-CC-DP-2020 de Gestión de Planificación; y aprobar el pedido de la señora Zulema Patricia Caicedo Valencia, para la Legalización de su predio ubicado en el Barrio Estrella del Oriente.----------

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 49-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-
El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañera Secretaria, el cuarto punto del orden del día, es sobre el informe No. 49 de la Comisión de Terrenos, compañeros Concejales, la Presidenta de la Comisión si nos puede ilustrar algo al respecto.
Acto seguido la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañeros presentes, nosotros como Comisión que la conforman: la compañera Mayuri Banguera, el compañero Hugo Moreno y mi persona, me permito indicar que cada terreno que hemos tratado lo hemos inspeccionado, los tres o a veces de manera individual, pero siempre los tres tenemos el respaldado que fuimos a verificar lo que dice cada informe. Nosotros como Comisión pedimos al señor Alcalde y al seno de Concejo que se autorice la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal a los beneficiarios posesionarios de dichos inmuebles, que constan individualmente en cada carpeta, adjuntada al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos, debidamente avalados por la dirección correspondiente del gobierno municipal. Los cuales son: uno en el barrio Esmeraldas Libre, del señor Estrada Cantos Felipe Humberto; En la parroquia 10 de Agosto, en el Barrio Central, de la Sra. Cueva Zoila Beatriz y Molina Gordillo; en la Parroquia General Farfán, Barrio Central, del Señor Pachacama Víctor; del Barrio Unión y Progreso, Rojas

Isabel. Como Comisión hemos tratado de verificar cada informe técnico, como Comisión, no estamos viendo banderas políticas o mucho menos si me cae bien o si no me cae, estamos viendo como amigos y sobre todo como lagoagrenses que hemos sido elegidos por el pueblo y sobre todo que hemos estado haciendo todo lo que está apegado a la ley y de manera unánime para ayudar a la ciudadanía, les dejo en conocimiento, si alguien más de la Comisión quiere participar estamos aquí para escucharles.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Solo una inquietud compañera Presidenta, el compañero Víctor Hugo Pachacama, que en paz descanse, es procedente hacerle el trámite a el mismo, no es procedente hacerlo a un hijo o a un familiar, no causará algún inconveniente más adelante?.

Al respecto, la concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Eso si lo preguntamos, el trámite está con el nombre de él, al momento que se termine el trámite, tiene que venir la persona heredera o los hijos, dependiendo el trámite, porque si ya hubieran cambiado, hubiéramos puesto otro nombre, pero no lo han hecho, pero tenemos que culminar con el trámite que se ha dado desde el inicio. Al momento que ellos ya verifiquen el documento que ya se terminó el trámite de ellos, va a venir el heredero, o el familiar o a quien le corresponda este terreno y actualiza los datos.

El señor Concejal Víctor Burbano, por su parte manifiesta: No hay ningún inconveniente.

La Concejala Andrea Castillo, manifiesta que no.

Seguidamente el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Una sola aclaración no más, señor Vicealcalde, y compañeros Concejales, este terreno al que usted hace mención, es un terreno que la familia está posesionada, entonces yo creo que la gente incluso que ha luchado por los presos, deberían hacer memoria de aquello y no olvidarse de la gente que está hoy en esos momentos. Entonces, incluso me parece que con la familia actual hay una especie de documento firmado de que ha dejado la persona, hay algunos documentos que deberán cumplir y los familiares están haciendo señor Vicealcalde, en ese sentido estos informes fueron hechos en base a una realidad, incluso hay un informe jurídico que el tendrá que responder. Nosotros como Comisión lo que hacemos es avalar aquellos informes y en ese sentido, la posesión que él tiene o que él ha tenido, en este caso es la posesión de él, no se puede transmitir la posesión de un heredero, de un supuesto posesionario a otro posesionario en ese sentido, este trámite deberá dar su curso en la

medida que ya los representantes de la persona que consta en esta lista, deberá en su momento pedir, incluso la Comisión va a pedir de manera inmediata un informe jurídico sobre este tema, por cuanto en aquellos momentos cuando se hizo estos informes, hay un informe legal y el informe jurídico avala todos estos trámites, y aquí consta el nombre del señor, pero ustedes saben de qué la posesión no significa de que tengan un acto de escrituración en ningún momento. La posesión es un acto que en derecho civil significa de que la persona natural es dueño, amo y señor del predio donde está localizado, eso es en derecho civil la posesión señor Vicealcalde y esos derechos de posesión se comprueban mediante actos administrativos, en este caso de la municipalidad, que mediante los actos administrativos verán, porque ese es un trámite que todavía tienen que continuar, se verá de que mediante los actos administrativos se legaliza o no el derecho de posesión que se concretará en el derecho de propiedad cuando la municipalidad mediante resolución de Concejo remita la resolución en el sentido de que se continúe los trámites para la adquisición de la propiedad señor Vicealcalde, en ese sentido la posesión no genera ningún derecho de propiedad todavía, es un pre anuncio de lo que significará la propiedad en la medida en que la autoridad administrativa o la autoridad judicial mediante sentencia judicial falle a favor en este caso de la persona que hace la petición, en este caso no porque están haciendo una petición al ente administrativo señor Vicealcalde, y ahí las inspecciones que se han hecho, incluso hay problemas en algunos terrenos señor Vicealcalde, le cuento de que hay algunos problemas que estoy investigando sobre estos temas y que algún momento quizás podamos hacer llegar alguna documentación a usted como Vicealcalde, yo en la mañana revisé los documentos carpeta por carpeta, de que si nosotros como Comisión inspeccionamos eso con la compañera Mayuri Banguera y la compañera Andrea Castillo y hay los informes de las inspecciones de las posesiones de estos solicitantes señor Vicealcalde, y la ley dice de que el artículo dos de la Ordenanza de Bienes Mostrencos, si no hay ningún posesionario, la municipalidad venderá y el artículo 419 del COOTAD dice: Son bienes privados de que la municipalidad tiene que vender a precio de mercado, tiene que vender esos predios, entonces entenderá usted señor Vicealcalde, incluso aquí hay de algunas zonas parroquiales, incluso estas posesiones vienen incluso de los años sesenta, desde la Ley de Reforma Agraria, todas esas posesiones se han legalizado, toda vez que en el año 2001, la resolución de la municipalidad, prescribió en el sentido de que todos los bienes inmuebles que no tengan propietario, pasen a ser bienes municipales

señor Vicealcalde, en ese sentido, estos bienes son del municipio, por lo tanto señor Vicealcalde en base a estos artículos que yo he citado, el 419 y en base al artículo dos de la ordenanza de los Bienes Mostrencos y en base a lo que facultad el Art. 240 de la Constitución Política, de que el Concejo Municipal tiene que crear las leyes que tienen que ver en sus espacios jurisdiccionales cantonales, planteo yo de que sea aprobado este informe señor Vicealcalde.

Acto seguido la Concejala Martha Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Al no existir otra propuesta, el señor Alcalde encargado califica la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, y respaldada por la concejala Marta Castro, y solicita que a través de Secretaría se proceda a tomar votación. Las señoras Concejalas, los señores Concejales, consigna su voto: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por la moción, por **unanimidad,** resuelven: Aprobar el informe Nº 49-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.----------

QUINTO: Clausura.- El señor Alcalde encargado, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Muchas gracias compañeros Concejales, compañeras Concejalas, esta es la última sesión que tenemos del año 2020, de todo corazón augurarles el mejor de los éxitos, el triunfo, todo lo que ustedes tengan planificado en este año 2021 se les haga realidad, y en vista que estamos atravesando esta pandemia que con la bendición de Dios no tengamos ningún inconveniente y que podamos seguir trabajando, como decían casi todos lo mencionaron sin banderas políticas, sin acordarnos de lo que nos hayan dicho antes, estamos en una posición que gracias a Dios y al pueblo que nos eligieron, es para trabajar, es para servir, no se vayan a desmandar, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las once horas cinco minutos.----------

Sr. Aybar Aponte
ALCALDE DEL GADMLA (E)

Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)